



RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2017 de la Junta Electoral de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas

En Getxo, a 20 de junio de 2017, siendo las 9:00 horas, en la sede de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, el presidente de la Junta Electoral, D. Porfirio Hernández Zubizarreta, con D.N.I. 14.919.509-F expone lo siguiente:

Habiendo tenido conocimiento dentro del plazo del Censo Provisional por parte de la Federación Vasca de Pádel del nombramiento con elección de un nuevo representante de su Federación que ha recaído en la persona de: Jorge Peñin Jiménez, con D.N.I. 30.623.986-S, por lo que será de aquí en adelante el representante legal de la Federación Vasca de Pádel.

Revisión de Oficio

Visto que en el Censo Provisional aprobado por la Asamblea figura la Federación Vasca de Squash y esta Junta Electoral ha podido comprobar que el órgano de administración y representación está intervenido por la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco y ha recaído en la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, por lo que la Unión de Federaciones Deportivas Vascas sería su representante legal. Es por ello que, esta Junta Electoral entiende que dicha Federación en la situación en la que se encuentra no puede ser ni elector y ni elegible al recaer en la misma persona tanto la representación legal de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas como en la Federación Vasca de Squash, por lo que queda excluida del Censo Electoral.



Publíquese el Censo Definitivo y Modelo de Candidatura Oficial para la elección de Junta Directiva.

Publíquese en la página web de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas y tramítense a todas las Federaciones Vascas a los efectos oportunos.

Se recuerda que a partir del 26 de junio hasta el 3 de julio (ambos inclusive) se abre el plazo para la presentación de candidaturas.

Para que así conste y surta los efectos legales oportunos se expide la presente en el lugar y la fecha indicado a las 9:00 horas.

El Presidente de la Junta Electoral
Porfirio Hernández Zubizarreta